



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO

Plaza Mayor, nº 1 - Teléfono 927 383002 - Fax 927 383180

E-mail: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**  
**DESIGNACIÓN Y CONVOCATORIA TRIBUNAL:**

Conocida la regulación de la asignación, configuración y gestión de la Subvención Plan Provincial Extraordinario de Empleo: "Diputación Emplea", de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, teniendo en cuenta que se va a realizar la contratación de:

- **Un dinamizador/a turístico y social, a jornada parcial de 20 horas semanales, durante un periodo de tres meses, ampliable según necesidades del servicio a un máximo de un año.**

En virtud de las competencias que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente procedo a designar y convocar al Tribunal Calificador:

-La Trabajadora Social de la Mancomunidad Integral "Sierra de Montánchez": Dña. Elvira Sánchez Zamora.

-La Agente de Empleo y Desarrollo Local de la Mancomunidad Integral "Sierra de Montánchez", Dña. Ángela Carrasco Gómez.

-La Secretaria del Ayuntamiento, Ingrid Gutiérrez del Brío, que actuará como vocal y como secretaria de la comisión de selección.

Suplentes:

-D. Roberto Borrachero Grados: Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Integral "Sierra de Montánchez".

-Dña. María de los Ángeles Bernal Chanclón. Asesora Jurídica de la Oficina de Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Territorio, de la Mancomunidad Integral "Sierra de Montánchez".

El Tribunal celebrará la selección según los criterios que se establecen en las Bases de fecha 22-11-2017, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día Veintiuno de Diciembre de 2017, a las 11:15 horas.

Por lo que se le cita como miembro del citado Tribunal, rogándole su asistencia.

Contra las presentes bases, su convocatoria y cuantos actos deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal, se podrá interponer los recursos en la forma y plazos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Aldea del Cano, a Cinco de Diciembre de 2017.

El Alcalde Presidente:

Fdo. Miguel Salazar Leo.

